


-----En la Ciudad de Tlalnepantla, Cabecera del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las **diez horas con catorce minutos del día veinticuatro de enero de dos mil veinticinco**, se reunieron los integrantes del Ayuntamiento en la Sala de Cabildos "Benito Pablo Juárez García", con el propósito de celebrar la **Tercera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz**. El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Buenos días a todas y a todos, sean bienvenidas y bienvenidos a la Tercera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento. Secretario, sírvase pasar lista de asistencia a las y los integrantes del Ayuntamiento, con el propósito de verificar si existe el Quórum legal para sesionar". -----

El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, señaló: "Por instrucciones del Presidente Municipal Constitucional, se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes: C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional; C. Yanett Maribel Soto Díaz, Primera Síndica; C. Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica; C. Alonso Adrian Juárez Jiménez, Primer Regidor; C. María del Rosario Aguirre Flores, Segunda Regidora; C. Vladimir Ortuño González, Tercer Regidor; C. Rubí Correa Ortega, Cuarta Regidora; C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo, Quinto Regidor; C. Aline Dávila Huizar, Sexta Regidora; C. Jesús Yair Cruz Olivares, Séptimo Regidor; C. Perla Guadalupe Monroy Miranda, Octava Regidora; C. Patricia Leonila Abarca Figueroa, Novena Regidora; C. José Janitzio Soto Zamorano, Décimo Regidor; C. Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora y C. Eduardo Rojas Valerio, Décimo Segundo Regidor. Esta Secretaría certifica la existencia del Quórum Legal para sesionar en virtud de encontrarse presentes la totalidad de las y los integrantes del Ayuntamiento". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, manifestó: "Gracias Secretario. Se declara instalada la Tercera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento. Secretario, someta a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento el Proyecto del Orden del Día para la presente Sesión". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: "Por instrucciones del Presidente Municipal se somete a consideración del Ayuntamiento el Proyecto del Orden del Día para la presente Sesión: -----


-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- I. **Lista de asistencia, certificación y declaración del Quórum legal.** -----
- II. **Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.** -----









2

ÚNICO: Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, aprueba las reformas y adiciones al Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México.-----

III. Clausura de la sesión".-----

El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, indicó:


"Secretario, consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el Orden del Día propuesto para la presente Sesión". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, mencionó: "Por instrucciones del Presidente Municipal, pregunto a las y los integrantes del Ayuntamiento si se aprueba el Orden del Día: Quien esté por su aprobación, sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación: Se aprueba por **unanimidad** de votos de los presentes". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Secretario, continúe con el desarrollo del Orden del

1.- Día". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, enunció: "El único asunto del Orden del Día se refiere a la propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, aprueba las reformas y adiciones al Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Gracias Secretario. Es necesario señalar que las reformas y adiciones al Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, son las necesarias para evitar duplicidad de funciones y optimizar los procesos administrativos entre la actual Dirección de Promoción Económica y la Unidad de Verificación Administrativa Municipal de reciente creación, asegurando que la referida Unidad de Verificación responda a la necesidad de unificar los procedimientos administrativos comunes, permitiendo una ejecución más eficiente de las actividades de inspección, verificación, notificación de actos administrativos, así como el dictado y la ejecución de medidas cautelares, precautorias o de seguridad, entre otras diligencias. Consulto a las y los integrantes de esta Asamblea ¿Si existe alguna intervención? Sí, la Síndica Lorena Roa". En uso de la voz la **C. Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica**, manifestó: "Gracias. Buenos Días a todas y a todos, estuve revisando el proyecto de las modificaciones sin embargo, en pre Cabildo acordamos que aún quedan muchos temas por atender. El Reglamento tiene imprecisiones sin embargo, por la premura adelanto mi voto va ser a favor sin embargo, solicito que a la brevedad en la Comisión de Reglamentos, que ya está instalada

empecemos a revisar todos los Reglamentos del Gobierno Municipal, empezando por el que nos rige. Es cuanto, gracias". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Gracias por su intervención Síndica Lorena Roa. Pregunto ¿Si existe alguna otra intervención? Sí, Regidora Perla Monroy, adelante por favor". En uso de la voz la **C. Perla Guadalupe Monroy Miranda, Octava Regidora**, refirió: "Buenos días. Entendemos la urgencia de este punto sin embargo, deben de respetar los lineamientos que establece la Ley, en específico el artículo 23 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, respecto a que las reformas y los reglamentos deben tener el visto bueno de las Comisiones y el Comité de Mejora Regulatoria sobre todo cuando la materia que estamos votando impacte directamente lineamientos a verificación, inspecciones y procesos administrativos, por lo que también es bueno para exhortar o exhorto más bien a que próximamente se pueda estar instalando y sesionemos en breve el tema de Mejora Regulatoria. Muchas gracias". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Sí, muchas gracias Regidora y sí los próximos días se va a instalar la Comisión de Mejora Regulatoria, en este mes a la brevedad. Pregunto ¿Si existe alguna otra intervención? Sí, Regidor Adrián Juárez". En uso de la voz el **C. Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor**, expresó: "Muchas gracias Presidente. Muy buenos días a mis compañeros Ediles, compañeros y compañeras, a quienes nos ven desde las diferentes redes sociales, a quienes nos acompañan desde el Salón del Pueblo. Las modificaciones a este Reglamento Interno que se ponen a consideración de esta Asamblea, resultan sumamente importantes para contar con un marco jurídico eficaz y eficiente en materia de promoción económica, para lograr impulsar el desarrollo local y garantizar un crecimiento sostenible. Contar con una legislación adecuada permite establecer reglas claras y previsibles para los inversionistas, emprendedores y autoridades locales, creando un entorno favorable para la generación de empleo, la atracción de inversión y la mejora de la calidad de vida de los habitantes. Un sistema normativo eficiente también permite identificar y eliminar barreras burocráticas o legales que dificultan la iniciativa empresarial, promoviendo la creación de pequeñas y medianas empresas, que son esenciales para el dinamismo económico de los municipios particularmente de nuestro Municipio de Tlalnepantla. Un marco jurídico adecuado debe ser ante todo, un aliado en la lucha contra la corrupción, garantizando la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública. Es esencial que los ciudadanos tengan confianza en que sus recursos y derechos están siendo gestionados de manera honesta y justa; la

corrupción no solo frena el desarrollo económico, sino que socava la legitimidad de las instituciones y debilita la cohesión social. Es fundamental que el marco jurídico ofrezca a los ciudadanos garantías reales, como el derecho de acceso a la información y la protección de los denunciantes de actos corruptos. Las personas que deciden invertir su tiempo, esfuerzo y recursos en un nuevo negocio merecen un entorno que les facilite su camino, no que les ponga obstáculos innecesarios, esto significa que los trámites deben ser claros, rápidos y sin complicaciones excesivas. La burocracia solo genera desconfianza y desalienta a aquellos que quieren emprender, lo que termina limitando las oportunidades de desarrollo económico en el municipio. La reglamentación debe ser un instrumento clave no solo para promover el emprendimiento, sino también para asegurar que los procesos de recaudación de ingresos sean efectivos, eficientes y justos. Un marco normativo adecuado debe garantizar que la recaudación se realice de manera transparente, clara y sin excesiva carga administrativa que desincentive a los contribuyentes. Es crucial que la reglamentación sea comprensible y accesible para todos los ciudadanos, especialmente para los emprendedores y las pequeñas empresas, por lo que, simplificar los procesos y ofrecer canales directos de orientación y asistencia a los contribuyentes es una medida efectiva para aumentar la recaudación. Para garantizar el éxito de la recaudación, también es fundamental que exista una fiscalización justa y equitativa, sin caer en prácticas intimidatorias y abusivas. El papel de este Gobierno, debe ser el de garantizar que todos cumplan con sus obligaciones fiscales, pero también ofrecer un trato justo y transparente a todos los ciudadanos. Aquí se ha hablado muchísimas veces de cómo ha perdido Tlalnepantla competitividad, la corrupción, la falta de reglas claras es algo que desincentiva a los empresarios, a los emprendedores. Es por eso que hoy desde aquí mandamos un mensaje a todos los tlalnepantlenses y a quienes deseen invertir en Tlalnepantla. Se ha puesto la meta no solamente de acabar con la corrupción y como lo dijo el Presidente Municipal en su discurso de toma de protesta, de recuperar esos setenta pesos que se van en corrupción, entonces tenemos la meta muy alta y tendríamos que hacer de Tlalnepantla el Municipio más competitivo, el Municipio que más aporte al PIB del Estado de México, hoy es Naucalpan, tenemos un reto grande, invitamos a todos los emprendedores que vengan a Tlalnepantla. Aquí de cara, de frente a cada uno de ustedes, estamos realizando acciones todo este Cabildo para garantizar que Tlalnepantla sea el número uno en la generación del Producto Interno Bruto y por supuesto que cada acción que tenga que ver con la corrupción, todos los Ediles, de todos los partidos, independientemente de las áreas de la Contraloría,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

independientemente de las redes sociales, estamos a sus órdenes para que desde aquí seamos la voz, que vamos a hacer una voz fuerte y clara en contra de la corrupción. Hoy tienen aliados, entendemos que los empresarios son las gallinas de los huevos de oro, son quienes generan riqueza y dan imperio a este país; el Gobierno solamente administra esa riqueza y en Tlalnepantla estamos comprometidos a que sea una administración eficaz y eficiente en favor de todos los tlalnepantlenses. Es cuanto Presidente". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, manifestó: "Muchas gracias por su intervención Regidor Adrián Juárez. Es finalmente una recapitulación precisamente de la determinación de este Gobierno Municipal para avanzar en la recaudación. Efectivamente de acuerdo a un estudio que conocí siendo Presidente Municipal electo, hay una cadena en la recaudación Municipal que ha generado incentivos para no recaudar, de cada cien pesos que se pudieran recaudar solamente ingresan treinta pesos; queremos que ingrese de manera íntegra todo lo que se pueda recaudar y esta Unidad de Verificación Municipal es el instrumento con el que contará el Gobierno para recaudar y obtener los recursos necesarios para atender la demanda social y entiendo muy bien que recaudar implica avanzar contra la corrupción; será una Unidad a la que vamos incluso a certificar, a eso pretendemos llegar, que los verificadores en el mediano plazo posible puedan certificarse. Agradezco su intervención Regidor Adrián Juárez y pregunto a esta Asamblea ¿Si existe alguna otra manifestación? Sí, Regidora Patricia Abarca, adelante por favor". En uso de la voz la **C. Patricia Leonila Abarca Figueroa, Novena Regidora**, mencionó: "Muchas gracias a todos, buenos días. En cuanto al Reglamento vienen varios artículos que hablan del uso de la fuerza pública, el Reglamento plantea la posibilidad de utilizar la fuerza pública en procesos de verificación, si bien comprendo puede ser necesaria en algunos casos excepcionales para garantizar la seguridad, es fundamental que se establezcan criterios claros y objetivos, que se haga todo con debido Derecho, por lo cual en pre Cabildo la Titular de la Unidad de Verificación Administrativa, se comprometió a hacer un protocolo para que llevemos a cabo todo conforme a Derecho. Es cuánto". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, refirió: "Muchas gracias Regidora por su intervención, pregunto a esta Asamblea ¿Si existe alguna otra manifestación? De no ser así Secretario, consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el Proyecto de Acuerdo correspondiente". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, señaló: "Por instrucciones del Presidente Municipal y con fundamento en lo establecido por el artículo 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados

A vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink is located on the right side of the page. From top to bottom, it includes several distinct signatures, some appearing to be initials like 'J' and 'M', and a circled number '191' near the bottom.

Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123 y 128 fracciones II, VII, XVII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones I y XXXVI, 48 fracciones II y XXV, 91 fracción XIII, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Se somete a consideración del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, el siguiente Proyecto de Acuerdo: ---

PRIMERO. Se aprueban las reformas y adiciones al Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, aprobado en el Segundo Punto del Orden del Día de la Primera Sesión Solemne del Ayuntamiento, celebrada en fecha primero de enero de dos mil veinticinco, de conformidad con el anexo que se adjunta al presente Acuerdo. -----

SEGUNDO. Se instruye al Presidente Municipal para que a través de la Secretaría del Ayuntamiento, realice las adecuaciones de forma y estilo previo a la publicación de las reformas y adiciones aprobadas en el resolutivo Primero. ---

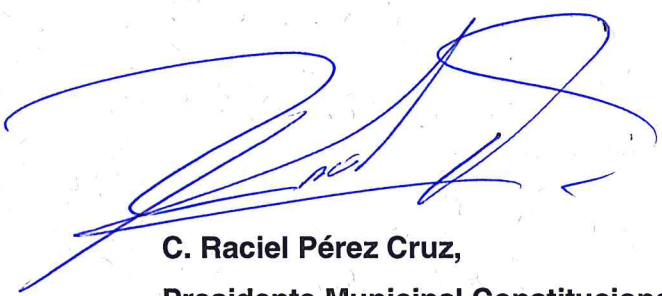
TERCERO. Se instruye al Presidente Municipal para que a través de la Secretaría del Ayuntamiento, publique en la 'Gaceta Municipal', Órgano Oficial de Gobierno, las reformas y adiciones al Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. ----

CUARTO. Las reformas y adiciones al Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, entrarán en vigor a partir de su publicación. -----

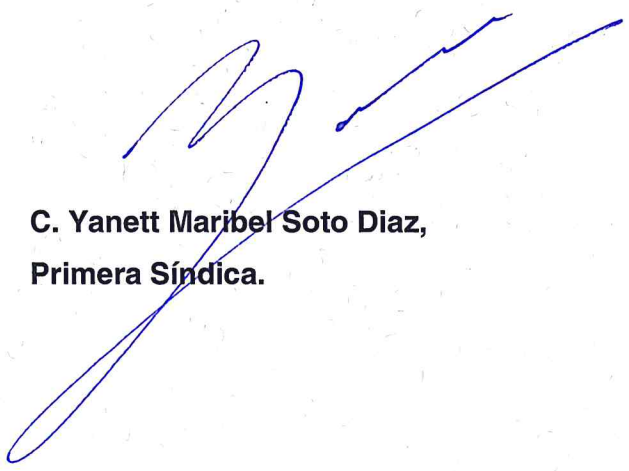
Por lo que consulto a la Asamblea: Quien esté por su aprobación, sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por **unanimidad** de los presentes. Presidente, este punto de Acuerdo quedará asentado en el acta". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, enunció: "Gracias Secretario, continúe con el desarrollo del Orden del Día". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: "Presidente le informo que se ha desahogado el único asunto del Orden del Día y en consecuencia la presente Sesión". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, mencionó: "Gracias Secretario. Habiendo concluido el Orden del Día y siendo las diez horas con treinta minutos, del día veinticuatro de enero del año dos mil veinticinco, se declara clausurada la Tercera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Muchas gracias a todas y a todos por su asistencia". -----

Handwritten signatures and initials in blue ink along the left margin of the page.

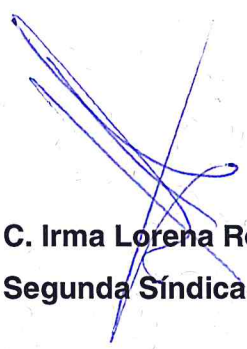
Handwritten signature in blue ink on the right side of the page.



**C. Raciél Pérez Cruz,
Presidente Municipal Constitucional.**



**C. Yanett Maribel Soto Diaz,
Primera Síndica.**



**C. Irma Lorena Roa López,
Segunda Síndica.**



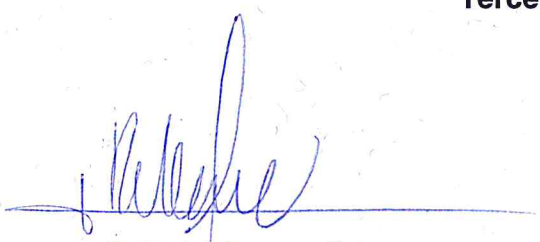
**C. Alonso Adrián Juárez Jiménez,
Primer Regidor.**



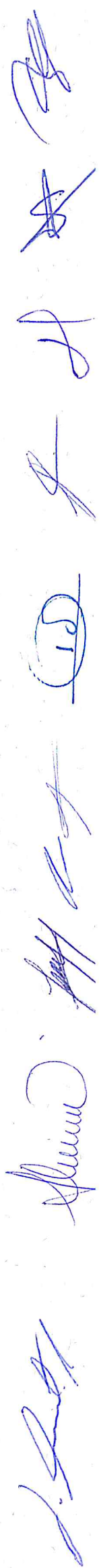
**C. María del Rosario Aguirre Flores,
Segunda Regidora.**



**C. Vladimir Ortuño González,
Tercer Regidor.**



**C. Rubí Correa Ortega,
Cuarta Regidora.**





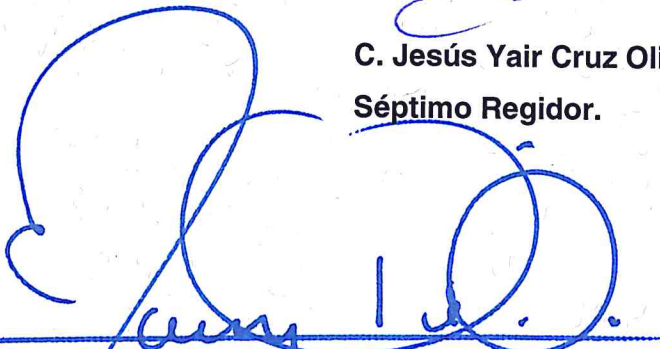
**C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo,
Quinto Regidor.**



**C. Aline Dávila Huizar,
Sexta Regidora.**



**C. Jesús Yair Cruz Olivares,
Séptimo Regidor.**



**C. Perla Guadalupe Monroy Miranda,
Octava Regidora.**



**C. Patricia Leonila Abarca Figueroa,
Novena Regidora.**



**C. José Janitzio Soto Zamorano,
Décimo Regidor.**





**C. Edna Valeria Sosa Juárez,
Décima Primera Regidora.**



**C. Eduardo Rojas Valerio,
Décimo Segundo Regidor.**



**C. Miguel Ángel Bravo Suberville,
Secretario del Ayuntamiento.**

